

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3068

**COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA**

Impreso el día 14 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Tercer** Congreso sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres a realizarse del 29 al 30 de noviembre de 2007 en La Plata, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Fiol.** (4.840-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fiol, por el que se expresa beneplácito por el III Congreso sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre de 2007, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

Juliana Di Tullio. – Cinthya G. Hernández. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Silvia Augsburger. – Elda S. Agüero. – Lía F. Bianco. – Stella M. Cittadini de Montes. – Emilio A. García Méndez. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Nancy S. González. – Eusebia A. Jerez. – Juliana I. Marino. – María del Carmen C. Rico. – Ana E. R. Richter. – Adriana E. Tomaz. – María A. Torrontegui.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del III Congreso sobre Género y Derechos Humanos de las Mu-

jes que se realizara los días 29 y 30 de noviembre de 2007 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, organizado por el proyecto CEDAW - Argentina del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Área de Género y Derechos de las Mujeres del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Paulina E. Fiol.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fiol por el que se expresa beneplácito por el III Congreso sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres, a realizarse los días 29 y 30 de noviembre de 2007, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana Di Tullio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El III Congreso sobre Género y Derechos Humanos es una acción de incidencia directa con el objetivo de promover el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, su situación real y las acciones necesarias para asegurar la eficaz protección de los mismos, incentivando la reflexión e intercambio de experiencias y prácticas en torno a la temática.

Dicho congreso reunirá académicos, organizaciones de la sociedad civil, expertos y expertas provenientes del movimiento de mujeres, universidades y centros de enseñanza que reflexionarán y articularán acciones en lo que a políticas públicas y género se refiere.

Son de destacar los ejes elegidos por los organizadores para este congreso y la incidencia de los mismos en nuestra propia labor legislativa, habiendo priorizado las siguientes temáticas:

1. Derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres.
2. Violencia y discriminación contra las mujeres.
3. Situación de las mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres migrantes o refugiadas, mujeres afrodescendientes y/o mujeres adultas mayores. Mujeres en situación de pobreza.
4. Género, feminismos y diversidad sexual.
5. Religión y derechos humanos de las mujeres.
6. Liderazgo político y social de las mujeres.
7. Derechos de las mujeres en la legislación nacional o internacional.
8. Derechos sexuales y derechos reproductivos con perspectiva de género.
9. Medios de comunicación y derechos humanos de las mujeres.
10. Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

El trabajo realizado por el proyecto CEDAW-Argentina del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) en lo que refiere al reconocimiento de los derechos de las mujeres se presenta como una labor académica permanente y de divulgación e incidencia legislativa en lo que refiere a los derechos de género, habiendo desarrollado durante varios años el impulso para la firma y ratificación de la convención y el protocolo adicional, que fuera ratificado por nuestro país en 2006.

Aún así y con una legislación vigente en esta área consideramos necesaria la divulgación, investigación y desarrollo de programas de concientización en un área prioritaria.

La sola existencia de la ley no asegura que las mujeres puedan realizar integralmente sus derechos, acceso, uso, permanencia y goce de los mismos; es una tarea cotidiana que se debe incentivar y promocionar.

Incentivando desde ya las acciones del proyecto CEDAW-Argentina del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Área de Género y Derechos de las Mujeres del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Paulina E. Fiol.